

¿QUE ES NACIÓN ANDALUZA?

(mayo de 1990)

¿De dónde venimos?

A pesar de que, desde 1982 se han venido produciendo intentos de agrupar la izquierda radical y alternativa en Andalucía, que se hicieron más potentes desde 1984 y a todo lo largo del proceso que culmina en el referéndum de la OTAN del 86, tenemos que situar el germen de lo que hoy es Nación Andaluza en la Asamblea de la C.U.T. celebrada en Osuna en Junio de 1987. Allí la C.U.T. ve la necesidad de profundizar en sus planteamientos teóricos de cara a una expansión del movimiento a la totalidad de Andalucía. Esto se lleva a cabo en las Jornadas de Debate celebradas en Marinaleda en Febrero-88.

Surge allí, una ponencia política, antecedente directo de lo asumido hoy por Nación Andaluza, donde como conclusión principal figura la necesidad de la formación de una organización política nacionalista, radical y alternativa que contribuya al desarrollo de la lucha por nuestros derechos nacionales en Andalucía.

El año siguiente se consume prácticamente en establecer contactos por toda la geografía andaluza: Ciudad Alternativa, Los Verdes de Sevilla, colectivos de Córdoba, Almería, Huelva, Marbella, etcétera.

En Noviembre de 1988, se apartan del proceso Ciudad Alternativa y los Verdes de Sevilla que pasan a formar el Partido Verde.

En Marzo-89 el proceso sufre su más grave parón al desengancharse la propia C.U.T. de Sevilla fundamentalmente por no estar de acuerdo los demás colectivos en permanecer en Izquierda Unida.

Reiniciado el proceso en 9-89, éste culmina el 18 de Marzo de 1990 en Marbella con la decisión final de fundar una organización política con el nombre de NACIÓN ANDALUZA, cuyos principios políticos y organizativos pasamos a exponerte:

Los derechos nacionales de Andalucía

Nuestra visión de los derechos nacionales de Andalucía es bien distinta de burgueses o reformistas, que solo hablan de derechos políticos (cuando lo hacen) .Para ellos sólo se trata de conseguir instituciones político- jurídicas ya existentes en otras épocas o de nueva creación.

Nosotros, por el contrario, partimos de que los pueblos no sólo tienen derechos políticos y culturales sino también económicos; y que la defensa de tales derechos es parte esencial de la lucha de clases, del proceso revolucionario hacia la liberación de los pueblos y de los hombres. El avance en la consecución de esos derechos es la forma concreta de avance en la construcción de Andalucía como Nación.

I) Derecho a nuestros recursos materiales.

Derecho a la tierra, a su utilización de acuerdo con las necesidades del pueblo andaluz, mediante una Reforma Agraria Andaluza basada en la utilización social de la tierra, lo que supone necesariamente una redistribución de la propiedad y una reforma en profundidad de los canales de distribución y transformación de los productos agrarios.

Derecho a los recursos mineros y energéticos para generar riqueza en lugar de ser exportados como ha ocurrido hasta ahora en el sector minero. Abogamos por la utilización intensiva de la energía solar y otras posibilidades energéticas no contaminantes no utilizadas por no interesar a las grandes compañías eléctricas.

Derecho a los recursos pesqueros de nuestras costas y de los áreas de pesca tradicionales mediante convenios internacionales justos que no vayan en detrimento de los pequeños y medianos armadores y de los trabajadores del mar.

Derecho a una industrialización adecuada que parta de nuestros propios recursos y de las necesidades del pueblo andaluz. Los diversos eslabones del proceso productivo deben realizarse en Andalucía, evitándose la desarticulación industrial actual.

Derecho al medio ambiente y al equilibrio ecológico. Nuestro pueblo debe estar dispuesto a conseguir una Andalucía no nuclear y no contaminada. Es preciso oponerse a la construcción de centrales nucleares, controlar estrechamente el cementerionuclear del El Cabril (Hornachuelos), impidiendo su continuación. Asimismo, es preciso que se impida la desertización de una parte importante de nuestro territorio mediante un amplio plan de repoblación forestal con las especies adecuadas.

Finalmente, añadir que la entrada del Estado español en el Mercado Común es un nuevo obstáculo para la Nación Andaluza, ya que produce una mayor dependencia de nuestra tierra respecto al sistema capitalista europeo e internacional. Hay pues que pronunciarse *por nuestra salida de la CEE con rotundidad.*

II) Derecho a nuestros recursos financieros

El actual sistema financiero es uno de los principales cauces de salida de recursos desde Andalucía a otras zonas más desarrolladas del Estado.

Es urgente conseguir que la totalidad de los ahorros de las Cajas se dediquen a inversiones de utilidad social en Andalucía y que la Banca coopere también hasta tanto no sea posible nacionalizarlos.

III) Derecho a nuestros recursos humanos.

El paro y la emigración, producidos por el papel de Andalucía dentro del sistema capitalista, no son solamente dos realidades tremendamente injustas para quienes las sufren sino que constituyen un brutal atentado contra el derecho del pueblo andaluz a contar con sus recursos humanos. Por ello nosotros nos hemos reafirmado en la defensa del *Derecho al Trabajo en la Propia Tierra* de todos los andaluces.

IV) Derechos políticos

Afirmamos rotundamente que la conquista de nuestros derechos nacionales, significa para nosotros que Andalucía pueda decidir libremente su futuro, es decir, que pasa inexorablemente por el ejercicio del *Derecho de Autodeterminación*, exigencia ésta que debemos poner en primer plano de nuestra alternativa política.

V) Derechos culturales

En la tarea de construcción de la Nación Andaluza es parte fundamental la recuperación, defensa y desarrollo de nuestra cultura, de nuestros signos de identidad como pueblo.

Frente a todas las formas de violencia, opresión y prostitución cultural dirigidas a impedir el fortalecimiento de nuestra identidad como pueblo y la utilización de nuestra cultura como arma de denuncia y liberación, nosotros debemos apoyar la recuperación popular de nuestras expresiones artísticas, de nuestras fiestas, las iniciativas progresistas en el teatro, cine, prensa, los movimientos por una escuela popular andaluza, etcétera.

VI) Derecho a la paz ya la integridad territorial.

La defensa de estos derechos constituyen la aportación de Andalucía a la lucha de los demás pueblos del Estado y del resto del mundo por la soberanía y la

independencia contra el imperialismo y la político de bloques militares. En este sentido:

-Nos oponemos a la continuidad de las bases militares de Rota, Morón y Gibraltar.
Nos pronunciamos por la *Salida inmediata e incondicional de la OTAN.*

-De toda la exposición, resaltamos una serie de puntos que forman lo que hemos denominado *Alternativa de Construcción Nacional de Andalucía*, que transcribimos a continuación:

- 1) Derecho a la autodeterminación.
- 2) Reforma agraria andaluza.
- 3) Derecho a una Andalucía no nuclear y no contaminada.
- 4) Salida de Andalucía de la CEE.
- 5) Derecho al trabajo en la propia tierra
- 6) Salida inmediata e incondicional de la OTAN.

Crterios Organizativos

Dejamos por sentado que la auténtica esencia, flujo vital organizativo de Nación Andaluza reside en la práctica democrática interna ejercida cotidianamente. En este sentido nos hemos dotado de mecanismos estructurales democráticos genuinos como puede ser la asistencia a nuestros Congresos (Asambleas Nacionales) de todos aquellos militantes que lo deseen o una estructura asamblearia como mecanismo básico de funcionamiento.

En este sentido la estructura de base de Nación Andaluza es la Asamblea local, compuesta por todos los militantes e incluso simpatizantes de su ámbito territorial. Existirá en este ámbito un Comité Local que garantice el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea y una Comisión Municipal para el seguimiento de los temas institucionales en cada localidad.

Confluyen todas las Asambleas locales en una Provincial que es el órgano soberano a este nivel. Cada Asamblea provincial nombra dos representantes que junto al

Portavoz Nacional de Andalucía, forman la Comisión Nacional, definida como máximo órgano de dirección político de Nación Andaluza.

Al margen de este organigrama tenemos claro que cualquier decisión ha de ser tomada tras ser suficientemente debatida en Asamblea, que es recomendable hacer rotatorios todos los puestos representativos que sea posible y que en todo momento, en Nación Andaluza, cada persona mantiene su "soberanía individual" plena y su capacidad de decisión propia. Todas las ideas y propuestas tienen el derecho o ser escuchadas y defendidas, procurando siempre tomar las decisiones por consenso.

Finalmente señalar que no nos sentimos en posesión exclusiva de la verdad (teórica o práctica) del movimiento revolucionario en Andalucía, y en virtud de ello poder contar con la cooperación de personas y movimientos de una misma sensibilidad política-ideológica para el reforzamiento mutuo de alternativas que permitan avanzar en la liberación nacional y social del pueblo andaluz.

Andalucía, mayo 1990